

Señora
Waldestrudes R. Valderrama B.
Y Diana Bueno Osorio
E.S.M.

Referencia: Expediente SV-072-16

Estimado Señores Valderrama y Osorio:

La Dirección Nacional de Libre Competencia de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia (ACODECO), recibió el 7 de marzo de 2016 de su parte, solicitud de verificación de aumento del costo de los materiales de construcción de la unidad inmobiliaria 12-D del proyecto denominado P.H. Cosmopolitan Tower – Torre 400 y se procedió a verificar si este incremento estaba sustentado.

Previo a su solicitud la Dirección Nacional de Libre Competencia, de conformidad con la Resolución No. A-063-2015 de 3 de julio de 2015 solicitó mediante nota DNLC-DVF-352-15/aa-jch-mr-jh al agente económico Inmobiliaria Q, S.A., datos financieros del proyecto para poder evaluar los incrementos en concepto de materiales de construcción:

- 1) El máximo incremento en costo de materiales de construcción establecido en el Contrato de Promesa de Compra venta firmado el 17 de agosto de 2013 es del 10% del precio de venta.
- 2) El aumento notificado por Inmobiliaria Q, S.A. al consumidor mediante nota de incremento con fecha 1ro de septiembre de 2015, indica que es el 10% del precio de venta.
- 3) Para validar el incremento de los costos en los materiales de construcción ACODECO toma en cuenta los siguientes parámetros:
 - El incremento en costo de los 11 materiales de construcción establecidos en la resolución antes mencionada.
 - Fecha de firma de contrato de promesa de compraventa.
 - Hito del 80% de avance del proyecto, 16 de octubre de 2015.

Después de hacer el análisis de la información brindada por la empresa y por el consumidor, y con base en los parámetros antes mencionados podemos indicarle que hemos podido validar el incremento de costos de materiales de construcción de su unidad inmobiliaria que asciende a B/.7,229.09 equivalente a un 4.6% del precio de venta, B/.156,896.00.

Sin otro particular por el momento, nos suscribimos de usted.

Atentamente,



HARMODIO CEDEÑO ESPINOSA
Director Nacional de Libre Competencia, Encargado



cc: Inmobiliaria Q, S.A.